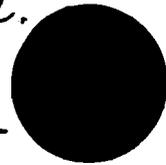


Foll.  
012  
2



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

LA EDUCACION  
ES RESPONSABILIDAD  
DE TODOS  
LOS ARGENTINOS

*UN AÑO  
DESPUES*

BUENOS AIRES  
1972

---

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
Departamento de Prensa - Planes — Av. E. Madero 235  
Buenos Aires — República Argentina

Foll.

LA EDUCACION  
ES  
RESPONSABILIDAD  
DE TODOS  
LOS ARGENTINOS

INV	009064
SIG	Foll 042
LIB	2

25/4/79  
 Pzas  
 mn

Ej. 3: 16107

Mensaje del Ministro de Cultura y Educación de la Nación, doctor Gustavo Malek, pronunciado el 11 de setiembre de 1972, en oportunidad de celebrarse el "Día del Maestro" en la Escuela de Frontera de Clorinda, provincia de Formosa.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
Departamento de Prensa — Planes  
Buenos Aires

CENTRO NACIONAL  
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA  
Av. Eduardo Madero 235 - 1er Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

do contacta con la realidad que lo rodea y con su propia realidad. Sólo así puede invocar los principios que sustente. Porque la fe necesita de su obra, como el día necesita de la luz, y el espíritu del cuerpo y de la vida para concretar una existencia con sentido de valor.

La atención de los pequeños trances cotidianos, no debe hacernos olvidar ciertos principios perennes que justifican nuestra presencia. Pero tampoco hemos de perdernos en la dialéctica de una materialidad estéril, sin atisbar al mundo de los hombres, nuestros hermanos y nuestros hijos, plenos de acuciantes imperativos inmediatos.

Pensamos, así, que mostrar nuestra obra es dar un testimonio de nuestra fe. Y como esa militancia resulta de la conjunción de los esfuerzos de todos, el maestro argentino debe sentirse integrado en esta muestra de lo que, al fin de cuentas, resulta ser su propia obra.

#### Política nacional y educación

Las políticas nacionales resumen la aspiración del país que queremos ser y fijan los lineamientos generales que deben guiar a los responsables de la conducción pública. Toman en consideración el principal de los servicios que el Estado presta a la comunidad, la prioridad de prioridades, esto es, la educación. Determinan cuáles han de ser las metas, de una manera amplia y general, para el sistema educativo.

El Ministerio de Cultura y Educación ha definido, en diversas oportunidades, los lineamientos de política educativa a los que deben sujetarse los diversos organismos que lo integran.

#### Programa de acción

Para la efectiva realización de los objetivos, ha trazado un programa de acción que contempla la situación actual y sus proyecciones con el propósito de imprimir dinamismo, eficien-

cia y validez al sistema y asegurar realísticamente los fundamentos de una renovación educativa.

La estrategia general desplegada, considera al país como una unidad de propósito y finalidad, diferenciando las áreas de acción según las oportunidades de promoción, las expectativas y requerimientos regionales y su grado de desarrollo. Para tal objeto se ha articulado un programa de acción conjunta que considera, tanto los aspectos puramente pedagógicos y necesidades de plantas funcionales, como los aspectos socio-económicos directamente vinculados a la eficiencia y productividad del sistema.

Los principios sobre los que pusimos énfasis en nuestro accionar tienden a la efectiva concentración de esfuerzos y a la coordinación de los diversos organismos nacionales, provinciales, municipales y privados, cuyas actividades se relacionan directa o indirectamente con la educación.

Las medidas tendientes a la cristalización de tales aspiraciones contemplan tanto las causas endógenas del sistema como sus condicionamientos exógenos y se orientan a brindar una efectiva igualdad de oportunidades al aumentar la tasa de escolarización y su grado de retención, reduciendo la deserción y el desgranamiento escolar.

Haremos a continuación una síntesis de los logros más significativos de cada área.

#### AREA DE LA EDUCACION PRIMARIA

Es lógico que, en el Día del Maestro, nuestra visión se detenga muy especialmente en la tarea del Consejo Nacional de Educación, organismo rector de la enseñanza primaria.

#### Nutrición Escolar

Satisfacer las elementales necesidades de la niñez escolar, es una de las prioridades insoslayables para llevar a cabo una política educativa.

Por tal circunstancia el funcionamiento de los comedores escolares, constituye un imperativo categórico, máxime si se trata de zonas inhóspitas y de condiciones socio-económicas especiales.

El Consejo Nacional de Educación pretende no sólo subsidiar el comedor escolar, sino organizar y administrar en forma eficiente la asistencia alimentaria sobre la base de modernas normas de nutrición.

Se han concretado al respecto programas coordinados entre organismos oficiales, convenios con la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social del Ministerio de Bienestar Social, Gobiernos Provinciales y con Cooperadoras Escolares.

El Consejo destinó para comedores escolares una partida de pesos Ley 28.000.000 en beneficio de 170.000 niños, pero además existe un Plan aprobado por el Excmo. señor Presidente de la Nación que será efectuado conjuntamente con el Ministerio de Bienestar Social para ampliar este servicio, y para el cual este mencionado Ministerio aportaría \$ Ley 20 millones.

#### Escuelas de Promoción Comunitaria

Su finalidad es de transformar a la escuela en centro promotor del desarrollo de la comunidad local, despertando en ella conciencia de su valor y del trabajo cooperativo, adaptando los planes y programas a las características geográficas sociales y económicas de la zona.

Durante el presente año escolar, comenzaron a funcionar 67 escuelas de este tipo y la expansión del programa prevé incrementar a 150 su número para 1973.

#### Escuelas Albergues

Destinadas a retener en el sistema educativo a los niños de zonas rurales que, por razones de distancia, dificultad de acceso, migraciones cíclicas o factores climáticos desfavorables ven obstaculizada su escolarización, ofreciéndoles asistencia nutricional y atendiéndolos en su desarrollo integral.

Para institucionalizar su funcionamiento se sancionó el respectivo reglamento. Actualmente funcionan 17 escuelas de esta modalidad, proyectándose la creación de 26 en distintas zonas del país consideradas prioritarias.

#### Salud y rendimiento educativo

En Marzo de 1972 el Consejo Nacional de Educación puso en práctica el Plan Piloto de Prevención de la Salud y Rendimiento Educativo, de carácter fundamentalmente preventivo, que consiste en la exploración médico-psicopedagógico de los escolares que ingresaron en primer grado de las escuelas primarias estatales, a fin de obtener un diagnóstico global del nivel de maduración para el aprendizaje de la lecto-escritura y el cálculo.

La evaluación de los resultados de dicho plan evidenció que una muestra significativa de la población escolar requiere atención especializada acorde con la dificultad planteada en el ámbito del proceso enseñanza-aprendizaje.

Para facilitar la posterior integración de los educandos a los grados de las escuelas comunes, se resuelve el funcionamiento de secciones de grado de enseñanza individualizada para alumnos de primer grado con dificultades de aprendizaje, proyectándose además la creación de centros de orientación psicopedagógica, que consisten en grupos de apoyo interdisciplinarios integrados por docentes especializados en ciencias sociales, psicopedagógicas y médicas, cuya función será la de orientación y asesoramiento al maestro, en su relación con el niño y la familia.

#### Nuevos documentos curriculares.

##### 1. — Lineamientos curriculares para el nivel primario:

Los nuevos lineamientos han comenzado a aplicarse a partir del presente año. Tienen por objeto servir de elemento

renovador —tanto desde un punto de vista didáctico como científico— en la enseñanza que se imparte en nuestras escuelas primarias.

Recoge lo útil y valioso de experiencias ya realizadas y abre perspectivas hacia una educación moderna en la que la escuela, se considera como unidad dinámica con responsabilidad propia.

Los contenidos y actividades que se proponen, pueden ser adaptados por cada unidad escolar, a las características propias de la región y por cada maestro, a los niveles de maduración de los respectivos grupos de educandos.

Tienen, pues, por finalidad obtener los mejores resultados posibles en el aprendizaje y procurar brindar a cada alumno, la oportunidad de alcanzar metas acordes con su capacidad personal.

## 2. — Bases para el curriculum en el nivel pre-escolar.

También resulta oportuno destacar en el día de hoy, que la amplitud conceptual de la función educativa comienza con la vida del ser.

La escuela materna, conjunto de las motivaciones que impresionan al hombre en las primeras etapas de su existencia, tiene su prolongación sistematizada en la enseñanza pre-escolar, a cargo del Estado.

El reconocimiento de su importancia, está dado por la mayor extensión del tiempo de su curso y, muy especialmente por la implementación de las **“Bases para el Plan del Nivel Pre-Escolar”**.

Resulta oportuno, también, destacar que nuestro país ofrece, con el mencionado documento, la primera programación sistematizada que se conoce en América Latina en la materia.

El programa previsto es la síntesis anticipada de los elementos que intervienen en la actividad escolar. Será sometido a los reajustes indispensables. Estos reajustes permitirán man-

tener una coordinación entre los contenidos del programa y la vida, con proyección a un futuro significativo para el niño.

## Educación para la salud.

A través de este documento se concretó la inclusión del **Programa de Educación para la Salud en el Plan del Nivel Primario**.

El objetivo general de esta área es “lograr en los alumnos de la escuela primaria el aprendizaje sistemático de conductas tendientes a promover niveles adecuados de salud, considerada ésta como derecho individual y como responsabilidad social”. Este plan ha sido elaborado conjuntamente con el Departamento de Educación para la Salud de la Subsecretaría de Salud Pública de la Nación.

Para su aplicación se realizaron cursos de capacitación para docentes con la participación de profesionales de ambas instituciones.

De esta manera el maestro motivado y consciente de su rol, se constituye en el más eficaz agente de cambio en el proceso educativo-sanitario.

## Cultura Tecnológica.

El proceso educativo aparece íntimamente vinculado al desarrollo tecnológico. Por ello, se incluyó un curriculum de cultura tecnológica en algunas escuelas de nivel primario, para adaptar la instrucción que se imparte a la realidad que nos circunda.

Una estructura eminentemente teórico-humanista, debe integrarse necesariamente con el desarrollo sistemático de la habilidad manual, y de una elemental introducción a la problemática técnico-económica. La conocida práctica de taller, tendrá una finalidad pragmática y otra formativa de la personalidad, ubicando todas estas actividades armónicamente dentro del plan, a los fines de iniciar al alumno en la com-

preensión del proceso cultural de hoy; introducirlo en el conocimiento y uso de los instrumentos elementales de la tecnología; ofrecerle la oportunidad de acceder al uso racional de los materiales y adquirir las destrezas básicas que lo capaciten para desenvolverse eficazmente en su vida diaria y para enfrentar situaciones diversas.

Este aprovechamiento de la tradición artesanal responde a un doble propósito: a un principio de conservación de la tradición cultural de la comunidad, y a la adquisición de habilidades que posibiliten la posterior decisión vocacional del alumno. Todos estos aspectos involucran reales reformas educativas que en todo momento deben ser implantadas en el sector docente.

#### **Infraestructura Edilicia.**

Con respecto a la labor desarrollada en el aspecto de infraestructura edilicia se suscribieron **convenios con Gobiernos provinciales** y siempre dentro del área del Consejo Nacional de Educación y de acuerdo con la Ley 17.522, para llevar a cabo obras de **construcción, ampliación y/o reparación de más 100 establecimientos escolares nacionales por la suma de 6.140.960 pesos ley**, con afectación al Fondo Escolar Permanente y para trabajos de reparación exclusivamente para más de 50 edificios por un importe de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000).

De conformidad con los términos de la Ley 17.034, y su ampliatoria Ley 17.479, se llevaron a cabo **convenios con Asociaciones Cooperadoras para la reparación de 47 locales escolares por un monto de 903.689,50 pesos ley**. En cuanto a las escuelas de promoción comunitaria se suscribieron 51 convenios para reparaciones edilicias de establecimientos en todo el país.

#### **Perfeccionamiento Docente.**

El Consejo Nacional de Educación, acorde con la política prioritaria de esta gestión Ministerial, ha cumplido una amplia y renovadora acción, para fortalecer y mejorar la enseñanza primaria a través de la actualización y perfeccionamiento del personal docente en todas las jerarquías.

Esta acción ha sido desarrollada sobre la base de nuevos enfoques de la política del perfeccionamiento: extender la acción básica del Instituto Bernasconi, a la Capital y al interior del país, coordinando la actividad de ese organismo con la desarrollada en el mismo sentido por las autoridades educacionales de las provincias.

Es decir, una actividad recurrente a través de seminarios en Capital y en el interior, con los que se ha logrado la descentralización del perfeccionamiento y un efecto multiplicador y una acción a distancia por medio de circulares de apoyo para el personal de escuelas de las provincias.

De esta manera, más de 14.000 docentes se han perfeccionado en una acción que tiende, a través de la fundación de cinco centros en el interior, a ampliar la labor del Instituto Bernasconi y lograr organizar un sistema nacional de capacitación, perfeccionamiento y actualización docente, permanente y obligatorio.

Toda esta labor importante del Consejo ha posibilitado la presentación ante la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) del **Proyecto Multinacional para el Mejoramiento de la Administración de la Enseñanza Primaria**, cuya aprobación significaría valorar a este Organismo que con la fuerza emergente de su experiencia y su potencial humano, puede irradiar su acción hacia otros países de este Continente.

#### **Escuelas de Frontera.**

El 14 de marzo de 1972, se sancionó la Ley 19.524 que establece el régimen para escuelas de zonas y áreas de frontera.

Por ello y en su homenaje a estas escuelas y a sus docentes conmemoramos hoy el Día del Maestro desde una escuela de frontera.

Dicha ley reemplaza a las 17.591 y su modificatoria 18.798, y fue promulgada teniendo en cuenta la experiencia recogida, ampliando el régimen a todos los niveles y modalidades, ya que la anterior estableció un régimen especial solamente para el nivel primario, y la actual tiene en cuenta la situación y características especiales de las áreas que requieren la promoción prioritaria de su desarrollo, lo que supone la incrementación de esfuerzos educativos de nivel secundario y con preferencia, de la modalidad técnica.

También se elimina el régimen de contrato, y se asegura la estabilidad docente, ya que el personal queda sujeto a las disposiciones de la Ley 19.524, y en cuanto no se oponga a la misma, también a los Estatutos de su jurisdicción respectiva.

### CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

Por Ley 19.682, del 15 de junio último fue creado el Consejo Federal de Educación, cuyas principales funciones son las de coordinar la acción que desarrolla la Nación y las Provincias con miras al mejoramiento integral de la educación, proponer medidas para una mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos y económicos, sugiriendo para ello, las modificaciones que requiera la legislación vigente en la materia.

En la reunión constitutiva de la Asamblea General del mencionado Consejo, se estableció el orden prioritario de los temas por tratarse, a saber:

- \* Reglamento interno;
- \* Transferencia de servicios educativos nacionales a las provincias; y
- \* Equivalencia de títulos provinciales con los del orden nacional.

El último tema —equivalencia de títulos provinciales— ya estará sancionado con fuerza de ley antes de fin de año.

Para las consideraciones de dichos temas, se dispuso la constitución de tres comisiones integradas por representantes de la Nación y de las Provincias. Los documentos de trabajo para dichas comisiones han sido ya elaborados.

Con relación a la transferencia de servicios, el documento pertinente indica pautas relativas a problemas financieros y presupuestarios, de recursos humanos, de organización y de bienes patrimoniales.

### AREA DE LA EDUCACION TECNICA

En el área de la enseñanza técnica, luego de restituirle al Consejo Nacional de Educación Técnica su estructura de Cuerpo Colegiado, se procedió a integrarlo con representantes de la docencia y de entidades laborales y empresarias, así como un representante del Ministerio de Trabajo.

Sus principales realizaciones durante el presente período fueron las siguientes: se crearon 284 nuevas divisiones; 3 nuevas escuelas técnicas, cuatro de formación profesional; en el área de acción social, se brindó apoyo a cooperadoras, proveedurías, comedores y residencias escolares. En el área de estudios, se ha investigado la situación educativa demográfica, socio-económico y de infraestructura del país en una acción tendiente a la creación de nuevas escuelas, implantación de nuevas especialidades que satisfagan las aspiraciones de los docentes de hoy, así como los requerimientos de la sociedad y de la actividad económica.

En cuanto a la tecnología educativa se realiza a través de canales de T.V. una acción de apoyo en las materias básicas del área científico-tecnológica.

### **Programas y cursos.**

En el área de planes y programas se crearon nuevos cursos, que tienden a una constante actualización de acuerdo con los nuevos requerimientos de la actividad industrial; así como también se planean otros en contacto con entidades oficiales y privadas, que permitan una mejor canalización de los recursos humanos, hacia las verdaderas necesidades nacionales y regionales.

Además, a través de cursos multinacionales, regionales y locales, se siguió trabajando en pro de un constante perfeccionamiento del personal docente.

### **Convenio con el BID.**

El convenio celebrado entre la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo para la asistencia técnica tiene como principal ejecutor responsable al Consejo Nacional de Educación Técnica.

Con él se procura mejorar la organización general, su equipamiento, programas, enseñanza de ciencias y orientación vocacional; además, investigar problemas como el ausentismo, deserción y repetición actualizando permanentemente al personal en ejercicio. El Convenio prevee la creación de 10 escuelas técnicas modelos en todo el país y la refección de 20 establecimientos; asimismo, incluye los estudios para la creación de aulas, talleres, laboratorios y patios cubiertos para otras escuelas técnicas.

## **EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR**

En el ámbito de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, se han contemplado los requerimientos de mayor matrícula que en marzo de 1972, superaron totalmente los aumentos previstos. Esto dio motivo a la creación de esta-

blecimientos y secciones anexas a colegios, escuelas y apertura de divisiones para lograr una mayor absorción de la población estudiantil.

### **Centros polivalentes.**

Asimismo para ofrecer a los adolescentes oportunidades para orientarse en carreras corta, sin perder las perspectivas de seguir estudios superiores, se han organizado, a título de ensayo, centros polivalentes donde además del ciclo básico se capacita en el campo agropecuario o tecnológico.

### **Régimen de promociones.**

El régimen de calificaciones, exámenes y promociones fue modificado, reimplantando el sistema de exención y de exámenes de diciembre, todo esto unido a una evaluación permanente del rendimiento escolar.

### **De los profesores.**

La Ley Nº 19.514, estableció definitivamente el régimen laboral de profesores de tiempo completo y parcial, previendo una ampliación progresiva.

La actualización científica y metodológica de los profesores, se canaliza por medio de cursos organizados por la Administración Nacional en forma independiente, o bien, en colaboración con el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias.

### **Convenio con gremios.**

Deseo destacar con especial satisfacción, la apertura realizada por este Ministerio hacia la educación y perfeccionamiento de vastos sectores de trabajo, mediante la concertación de convenios con organizaciones gremiales.

A los dos firmados ya con los Sindicatos de Bancarios y Luz y Fuerza, se han de sumar próximamente otros, que se encuentran en estudio. Especialmente, resulta oportuno subrayar la reactualización y el haber situado al nivel que corresponde a las Escuelas Normales en el ámbito nacional.

### LA EDUCACION AGRICOLA

La enseñanza agrícola debe satisfacer las crecientes exigencias de la actividad agropecuaria, en materia de recursos humanos con diversos niveles de capacitación.

En nuestro país la formación agropecuaria es atendida por Organismos Oficiales y por el sector privado.

#### Sistemática y Parasistemática.

Se la encara con dos enfoques diferentes: Educación Agropecuaria Sistemática (integrada al sistema educativo formal) y Educación Agropecuaria Parasistemática (al margen del mismo).

La Administración de Educación Agrícola (A.E.A.) del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, ofrece formación agropecuaria con ambos enfoques.

La Educación Agropecuaria Sistemática existe a nivel medio y superior no universitario.

Los establecimientos en donde se desarrolla este Ciclo son doce.

La formación agropecuaria integrada al sistema educativo formal, sólo satisface una parte de las demandas reales de educación agrícola. Si a ello agregamos el desgranamiento que se produce en la escuela primaria y secundaria, llegamos a la conclusión que la expansión de la educación agrícola, no puede buscarse solamente en la multiplicación de los ciclos existentes. Por ello y a los efectos de atender los nuevos requerimientos, se

creó un nuevo tipo de oferta educativa parasistemática para llenar el vacío detectado.

#### Centros de Educación Agrícola.

Dada la multiplicidad y variabilidad de los requerimientos del medio rural esta nueva oferta no puede consistir en un plan o serie de planes a desarrollar de manera más o menos semejante en todo el país. Ha sido necesario crear un sistema que permitiera detectar las necesidades del nivel local y satisfacerlas de inmediato.

Surge así, la creación de los Centros de Educación Agrícola, de organización sumamente ágil y flexible, que en número de cincuenta (50), está previsto crear durante 1972 y principios de 1973, cumpliendo así una primera etapa. De ellos, hasta el momento se han creado 21, ubicados en distintas provincias del país. Asimismo debemos destacar la formación de un gran centro de perfeccionamiento docente agrícola que se realizará en Pergamino.

### LA EDUCACION PERMANENTE

La educación de adultos se caracterizó por la progresiva adaptación del sistema a las necesidades de la comunidad.

La consolidación de los centros móviles de Promoción Profesional Popular, responde a la necesidad de ofrecer oportunidades de profesionalización en cualquier lugar donde vivan hombres y mujeres que deseen acceder a niveles de vida más acordes con la época y sus reclamos.

En la convicción de que las carreras breves de contenido subprofesional forman la base del desarrollo material, y por ende, social del país, se implementaron numerosos centros de esta naturaleza en los cuales sobre los imperativos económicos,

socio-cultural y psicológicos individuales, se pretende instaurar un modo existencial que aviste el futuro sin esperar que las generaciones por venir se hagan cargo de él.

El concepto de educación permanente impone una dialéctica educativa que no se detiene con ninguno de los niveles de la enseñanza sistemática, por lo que es necesario arbitrar los medios para la continuidad de la preparación del individuo o de grandes grupos sociales en todos los momentos de su vida.

#### **El Plan Multinacional.**

El Plan Experimental Multinacional de Educación de Adultos, establecido entre nosotros merced a un convenio de asistencia recíproca con la OEA, permitió la creación del Centro Multinacional de Educación del Adulto. A partir del mismo, las técnicas de enseñanza más modernas como laboratorios de idiomas y de recursos concretos, llegaron a personas que sin distinción de estado social, económico y aún profesional, quieren emprender los nuevos caminos que reclama esta apertura al tiempo futuro.

Cabe consignar que merced al mecanismo aludido, la República Argentina ejerce ya un verdadero liderazgo sobre importantes áreas del Cono Sur del Continente, prestando asistencia técnico-educativa a otras naciones.

No por ello se descuidan nuestros propios problemas, algunos de los cuales —como el del analfabetismo y el no completar los estudios de base— son de largo arrastre y abarcan extensas zonas del país. Cuando se piensa en que, si bien la iletración absoluta está prácticamente erradicada entre nosotros, más del 30 % de nuestra población adulta no finalizó su instrucción primaria, se comprenderá la alta rentabilidad que asumen los 3.000 centros educativos donde aprenden cerca de 200.000 personas algunas de ellas miembros de comunidades aborígenes. A dichos centros debemos sumar la obra de las tradicionales escuelas para adultos.

## **LA ENSEÑANZA ARTISTICA**

En este campo, por intermedio de la Administración de Enseñanza Artística, se ha actuado en el plano académico a través de la modificación de los planes de estudios, a fin de atender la línea vocacional y profesional con un sistema flexible que permite el pasaje de una línea a otra.

## **ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

En materia de edificación escolar, podemos asegurar que la continuidad del esfuerzo que la Nación viene realizando, a través de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, con el apoyo inestimable de las Entidades Intermedias, Asociaciones Cooperadoras, autoridades municipales y provinciales, brinda significativos adelantos en la materia que modifican sensiblemente el cuadro de obsolescencia que alcanzaba a un 50 % de los edificios educativos.

#### **Plan de acción**

Mediante la aplicación de los recursos que se nuclean en el Fondo Escolar Permanente y el aporte económico de las comunidades directamente interesadas —aportes que de ordinario alcanzan al 20 % del costo total de las obras— se ha concretado un plan de acción para atender en forma prioritaria a la conservación y reparación de los edificios existentes, al mejoramiento y ampliación de las instalaciones, y a la construcción de edificios nuevos, configurando estos últimos, centros integrales de educación polivalente para mejor satisfacer los requerimientos pedagógicos docentes del futuro.

#### **Operativo P. A. I. S.**

En esta empresa ha sido atendida, en primer término, la situación de la enseñanza de nivel medio y superior, y en lo

que va del corriente año las áreas más necesitadas de la Capital Federal en materia de escuelas primarias.

Se ha puesto en movimiento efectivo el denominado Operativo P. A. I. S., para la adecuación de la infraestructura del sistema educativo nacional, a nivel primario, en las provincias argentinas, donde aún no menos de 3.000 escuelas funcionan en condiciones precarias.

A estos efectos, en lo que va del año 1972, se ha puesto a disposición de los gobiernos provinciales la suma de 6.500.000 pesos Ley, los que, sumados a los aportes realizados en el año anterior, hacen un total de veinte millones, cifra que aún será incrementada en lo que resta del año.

Para la atención de trabajos en general, se han celebrado 830 convenios con entidades intermedias que cubren el 65 % de los edificios existentes, siendo de señalar que, exceptuadas las escuelas primarias en provincias, estos alcanzan a 1.330 en todo el país; de ellos, a la fecha, el 67 % son fiscales y funcionales; el 71 % está en buen estado de uso, y el 21 % en regular estado, lo que da un 8 % en estado malo u obsoleto.

#### Obras nuevas

En el último año transcurrido han quedado inauguradas 20 obras nuevas con 308 aulas y 61.000 metros cuadrados de superficie cubierta; se programa inaugurar para el próximo período lectivo de 1973, 17 obras más con 218 aulas y 45.000 metros cuadrados.

Además se encuentran en ejecución 64 edificios nuevos con 846 aulas y 160.000 metros cuadrados.

#### Cooperación de las Fuerzas Armadas

Tengo también la enorme satisfacción de anunciar hoy que el Excmo. señor Presidente de la Nación ha aprobado los Cursos de Acción propuestos por una Comisión conjunta de funcionarios del Comando en Jefe, del Ministerio de Bienestar Social y de nuestro Ministerio, para la ejecución de un progra-

ma de reactivación de construcciones escolares en todo el territorio del país, a través del **Plan de Acción Cívica del Ejército**.

Es destacable el hecho de la cooperación de las Fuerzas Armadas en este programa, ya que aborda la construcción masiva de edificios escolares a bajo costo —en forma modular y sistemática— e implica además, como hecho fundamental la capacitación técnica de mano de obra, que proveerá el Ejército, a través de la asistencia del Consejo Nacional de Educación Técnica.

#### EXPERIENCIA PILOTO LANUS

En el campo de la cooperación y de la acción comunitaria, no puedo dejar de hacer una breve referencia a la “experiencia piloto” iniciada en Lanús, por nuestro Ministerio y que comprende la evaluación de las necesidades educativas de un área, en correlación al contexto socio-económico del lugar.

Dicha evaluación se realiza por los organismos competentes de la Nación, Provincia y Municipio, con la participación de los sectores de la comunidad. Ya se han realizado experiencias similares en la Pcia. de Jujuy, en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y actualmente en toda la Pcia. de Buenos Aires.

#### ACCION INTERNACIONAL

En cuanto a la parte internacional, el Ministerio de Cultura y Educación ha intensificado su actividad en lo que respecta a las relaciones con los organismos internacionales, asumiendo enérgicamente las obligaciones que trae consigo la necesidad de vivir dentro de una comunidad internacional y específicamente incluir en nuestro sistema educativo un programa orgánico y permanente que permita a los jóvenes argentinos sentirse miembros de esa misma comunidad.

Las fraternales relaciones con los países hermanos de América, canalizadas a través de los Programas y Proyectos de la Organización de Estados Americanos, se han dinamizado y adquirido vivencia por los intercambios de especialistas, cursos de capacitación y perfeccionamiento, apoyo técnico, elaboración en común de diagnósticos educativos que nos permiten conocer la realidad americana, y fijar la implantación de nuevos proyectos con sentido regional.

### **Proyectos Multinacionales**

La Argentina es sede de cinco Proyectos Multinacionales, que actúan como polos de irradiación hacia otros países hermanos, dando a conocer la calidad cada vez mayor de sus contenidos programáticos y del nivel de sus recursos humanos. Son a la vez canales fluidos mediante los cuales, recibimos los aportes de otras repúblicas también empeñadas en un proceso activo de evolución y perfeccionamiento educativo.

El Ministerio no escatima esfuerzos en el cumplimiento de estas obligaciones e intenta el máximo aprovechamiento de la asistencia que recibe. Ha implantado una reglamentación especial para la adjudicación de becas otorgadas por organismos internacionales ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los que desean actualizarse y perfeccionarse y procurando especialmente incluir en el sistema a los centros educativos del interior como una forma de cumplir el compromiso fijado en el Plan Nacional de Desarrollo de asistir, técnicamente, a las provincias.

Este año Buenos Aires ha sido sede de la **Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer**, reunión que logró un marcado éxito y que puso en evidencia la calidad intelectual de la Mujer Argentina y el deseo del Gobierno de obtener para ella una participación activa y compensatoria en el proceso de cambio y desarrollo.

### **Relación con la UNESCO**

Habría mucho que decir sobre la nueva actitud asumida frente a las posibilidades que ofrecen los organismos internacionales. Similar en la orientación de sus contenidos es la política que el Ministerio a mi cargo ha seguido con relación a la UNESCO, tratando de convertir cada acción del organismo mundial vinculada a la Argentina en una empresa de gobierno productiva para todos los hombres del país.

Entre las actividades más relevantes del año en curso debe señalarse el convenio suscripto con UNESCO y aprobado por nueve países latinoamericanos a los efectos de realizar **un estudio de factibilidad de un Sistema Regional de Teleducación para América Latina, cuyo objetivo final es modernizar las infraestructuras de comunicación, elaborar contenidos educativos que afirmen nuestra tradicional cultura y consoliden el sentido nacional de la formación de los argentinos y extender por un proceso de educación permanente moderno los beneficios del sistema a todos los hombres y mujeres sin limitaciones de ningún tipo e integrarlos en una comunidad americana laboriosa, productiva y justamente remunerativa.**

### **RESPONSABILIDAD DE TODOS**

Al dirigirnos al país y a todos los docentes de los distintos niveles de la enseñanza argentina, el año pasado, justamente al conmemorarse el Día del Maestro, dijimos que **“la educación era responsabilidad de todos los argentinos y esa responsabilidad inexcusable, debía ejercerse sobre la realidad nacional, de la que formamos parte todos nosotros, como sujetos móviles de un proceso transmisible entre los hombres y las generaciones”.**

La Educación es responsabilidad de todos los argentinos. Ello es casi tanto en lo material como en lo específicamente pedagógico-educativo. **No se podrá llevar a cabo en nuestro país**

**la modernización y renovación del sistema educativo sin la participación efectiva de los diversos sectores vinculados a este quehacer, y en particular del sector docente que en definitiva será el responsable de su ejecución.**

Son muy recientes y demostrativos los resultados de intentos realizados en este sentido sin el sustento de esa filosofía.

Fue este un año difícil y con muchos problemas, pero avisamos hoy, en el Día del Maestro, 1972, un panorama de abigarradas realizaciones, sin desconocer que existen también nutridas carencias, atribuibles ya a dificultades prácticas, a las condiciones mundiales y nacionales y a nuestras propias deficiencias

No desconocemos, ya que también somos docentes, a fuer de maestros responsables, que los problemas sociales y económicos del magisterio, cuestión casi secular, aún no están satisfactoriamente resueltos, como así también que han de efectuarse numerosos esfuerzos para dotar a la escuela argentina de edificios adecuados, de infraestructura técnico-administrativa y humana satisfactoria; de elementos suficientes y de respuestas a los interrogantes materiales y espirituales que plantea su existir.

Ese mismo llamado a la responsabilidad común que hicieramos en 1971 nos impone esta advertencia. Pero si la responsabilidad es una actitud ética ante los hechos, cabe también preguntarse con qué sentido se la ejerce y para qué se la reclama.

### **Escuela y comunidad**

El respeto a la persona humana como protagonista de la historia, está demostrado en la labor sistemática y continua de acercamiento entre la escuela y la comunidad, entre el gremio y el Ministerio, entre pueblo y gobierno, porque en última instancia somos todos Nación.

La participación de hombres y mujeres en las decisiones reales, necesita de responsabilidad actual y de preparación para ejercer la responsabilidad futura. Ambas cosas fueron conjugadas por la escuela argentina mediante el trabajo de comisiones, la participación de padres en la enseñanza, la continuidad de permanencia del niño en la escuela con intención hogareña, y muy especialmente en la factibilidad de que el docente, ese maestro argentino, tenga verdadero acceso a una sociedad dinámica, a través de los instrumentos que actualicen su cultura.

### **La educación es una sola**

Quiero reiterar, tal cual ya lo hiciera el 11 de septiembre de 1971, que la educación en el país es una sola, cualquiera sea el sector que preste el servicio. Cabe sí, al Estado, la ineludible responsabilidad y obligación del contralor por una parte y de asegurar, fundamentalmente, por otra, el funcionamiento y recuperación de la escuela pública, **verdadero instrumento y bandera de integración de nuestro pueblo**; ya que permite —sin distingos sociales— el acceso a la educación gratuita, derecho que de ningún modo podemos resignar.

### **Educar para la libertad**

Finalmente, podríamos hablar de otras realizaciones en el ámbito educacional; un amplio sistema universitario con creación de nuevas posibilidades al nivel superior en todo el ámbito del país; toda la filosofía de la formación de docentes argentinos; el sistema integrado educativo argentino; pero creemos que hoy en el Día del Maestro, debíamos enfatizar, como lo hemos hecho, la labor del Consejo Nacional de Educación.

Ejercer la responsabilidad implica asumir el albedrío de la elección de conducta. Y para que el mismo resulte válido, la Escuela Argentina debe formar al hombre en el desarrollo de todas sus capacidades, con sentido también válido, para nuestro

Escuela Argentina  
Dr. Eduardo Duhalde  
Dr. Eduardo Duhalde

país, occidental y cristiano. Sólo la verdad nos hace libres, pareciera ser la idea central que presidió, por un designio natural, todo lo realizado. Educar para la libertad, es crear cultura, porque es posibilitar la decisión vital en el futuro.

En el mundo inquieto y convulso que nos alberga apelo nuevamente a la responsabilidad de todos los argentinos bajo el lema "Educar para la comprensión y la libertad, es asegurar la paz".

Mi afectuoso saludo a todos los docentes argentinos y quiero destacar en este día, muy especialmente, mi fe en la docencia argentina, de la cual formo parte; mi esperanza, para que juntos logremos soluciones tal como lo estamos buscando en estos momentos lo cual es digno de destacarse.

Nuestro inquebrantable deseo de sumar esfuerzos, y por encima de posiciones que, aparentemente, algunas veces pueden aparecer antagónicas, debemos buscar el objetivo de la elevación del nivel educativo de nuestra Patria, que lo requiere, y de las condiciones de la docencia, que la necesita. De esta manera iremos, como ya lo hemos dicho muchas veces, logrando y construyendo el país segundo a segundo.

---

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
TALLERES GRAFICOS

---